

ORDEN DE COMPRA R-0202		Nº: 60-00016-25												
		Cite: AJ/DNAF/DA/OCPC/16/2025												
DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION														
Nro. Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000052	Objeto de Contratación: ADQUISICIÓN DE SENSOR DE ALTA PRESIÓN PARA EL AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN DE LA AJ - GESTIÓN 2025												
Fecha de Elaboración:	6-may-25	Lugar: LA PAZ - BOLIVIA												
Unidad Solicitante:	DEPARTAMENTO DE REDES Y GESTION DE INFORMACION	Modalidad de Contratación: MENOR												
DATOS DEL PROVEEDOR														
Nombre o Razón Social:	NETWORK POWER AND INFRASTRUCTURE S.R.L.	Propietario o Representante Legal: MARIA ALEJANDRA REYES VARGAS												
Dirección:	CALLE 31 NRO 440, ZONA COTA COTA	Correo Electrónico: administracion@npi.com.bo												
Teléfono:	2799306	NIT o CI: 184460025												
Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Selección del Proceso en la Modalidad de Contratación Menor con CITE: AJ/DNAF/DA/INFPC/26/2025 con fecha de recepción del 22 de abril de 2025 y Nota de Adjudicación con CITE: AJ/DNAF/DA/NOTPC/61/2025 recepcionado el 24 de abril de 2025, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ), comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación mediante Orden de Compra, de acuerdo a las siguientes condiciones: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Descripción</th> <th>Unidad de Medida</th> <th>Cantidad</th> <th>Precio Unitario Bs.</th> <th>Precio Total Bs.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>SENSOR DE ALTA PRESIÓN</td> <td>Pieza</td> <td>1</td> <td>4,230.00</td> <td>4,230.00</td> </tr> </tbody> </table> SON: CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA 00/100 BOLIVIANOS 4,230.00			Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.	1	SENSOR DE ALTA PRESIÓN	Pieza	1	4,230.00	4,230.00
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.									
1	SENSOR DE ALTA PRESIÓN	Pieza	1	4,230.00	4,230.00									
CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO														
Nota: La documentación recepcionada el 29 de abril de 2025, en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Compra, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados. 1. Plazo de entrega del (de los) bien(es): El plazo de entrega del bien es de diez (10) días calendario computable a partir del día siguiente hábil de suscrito de la orden de compra. 2. Lugar de entrega del (de los) bien(es): Ciudad de La Paz, Calle 16 de Obrajes N° 220, Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2. Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones de la AJ. 3. Forma de pago: Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se hayan recepcionados los bienes y emitido el informe de conformidad. 4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad: Departamento de Redes y Gestión de Información. 5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago: El proveedor deberá entregar el (los) bien(es) adjuntando su nota de solicitud de pago, nota de remisión, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024. El(los) bien(es) debe(n) ser entregado(s) en su empaque original de fábrica, sin ninguna apertura, daño o similar, incluyendo la garantía correspondiente. 6. Pago de impuestos: El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la entrega de los bienes. 7. Multas: En caso de retraso en la entrega del sensor de alta presión, la empresa contratada será multada con el 1% del monto total de la orden de compra por cada día calendario de retraso, las multas acumuladas no podrán exceder el cinco por ciento (5%) del monto total de la orden de compra, caso contrario la misma quedará sin efecto y la AJ se reserva el derecho de realizar las gestiones legales y administrativas que correspondan. 8. Vigencia: A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Compra, hasta la entrega del (de los) bien(es) en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad. 9. Prohibición de Subrogación: El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Compra a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento. 10. Aceptación del Proveedor: El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a proveer el (los) bien(es) antes detallado(s), de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Compra.														
CONFORMIDADES														
En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra tres (3) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Director Nacional Administrativo Financiero delegado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA N° 02-00006-25, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) y por la otra parte el propietario o Representante Legal de la Empresa.														
 Jhonny Gonzalo Choque Sarzuri DIRECTOR NACIONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ		 Maria Alejandra Reyes Vargas REPRESENTANTE LEGAL NPI S.R.L.												
FIRMA Y SELLO AJ		FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR												
		FECHA SUSCRIPCIÓN: 06 - 05 - 2025												

2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA



Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes, Piso 2
Telf. (2) 2125057 – 2125081
Regional La Paz – Piso 3
Telf. (2) 2125385

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031 - 3333031

Regional Cochabamba
Av. Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL, Piso 1
Telf. (4) 4661000 - 4661001

www.aj.gob.bo

SC-CER564556